



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 841
QUILLÓN, lunes 30 julio 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
 - 5.-DECRETO N° 4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-777
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-780

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :NIPRO MEDICAL CORPORATION

RUT:59.077.290-9

LA SUMA DE \$:311.066 ✓

Y SON:TRESCIENTOS ONCE MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO ARTICULOS MEDICOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN Y SUS DEPENDENCIAS SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE) CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DEL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204005	Materiales y Útiles Quirú	311.066		59077290-9	F-110648
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		311.066	59077290-9	C-0

TOTALES : 311.066 / 311.066

DIRECTORA DEPTO. SALUD	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	
	V°B° TESORERO		RECIBI CONFORME